



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUTORIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN EN MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA

VISTO:

La nota presentada por la señora Presidente de la Asociación Argentina de Menopausia y Andropausia, Prof. Dra. Mónica Liliana ÑAÑEZ, mediante la cual solicita se autorice el dictado del “CURSO DE CAPACITACIÓN EN MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA”;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Menopausia y Andropausia ha suscripto recientemente un Convenio Específico con esta Facultad de Ciencias Médicas, el cual autoriza a la Institución a realizar actividades académicas en forma conjunta, RD 1551/2021;

Que dicha actividad cumple con los requisitos establecidos en la normativa de referencia, RHCD 855/2018;

Que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E V L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del “CURSO DE CAPACITACIÓN EN MENOPAUSIA Y ANDROPAUSIA”, organizado por la Asociación Argentina de Menopausia y Andropausia, que tendrá lugar bajo la Dirección de la Prof. Dra. Mónica Liliana ÑAÑEZ y la Coordinación de las Méd. Alejandra NIGRO y Evangelina QUARANTA entre el 31 de mayo de 2021 y el 25 de marzo de 2022.

Art. 2º: Autorizar el cobro de una inscripción de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400); y 10 cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000), siendo el monto total del mismo de pesos cincuenta mil (\$

50.000).

Art.3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.4º: Registrar y Comunicar.

CAA